



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**

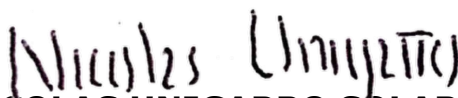


**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS
CALI - VALLE**

Santiago de Cali, 20 de abril de 2023.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: UNIDAD RESIDENCIAL ALHAMBRA III
Demandados: DENICE GUTIERREZ DE MOLINA y OTROS
Radicación: 76001-40-03-006-2013-00724-00

Se deja constancia que hoy 20 de abril de 2023 a las 10:00 AM, no se llevara a cabo la diligencia de remate programada mediante auto N°410 del 05 de febrero de 2023, pues pese a que se encontraban cumplidos los presupuestos procesales para ello, lo cierto es que en vísperas de su práctica se radico incidente de nulidad, prerrogativa procesal que tiene la potencialidad de modificar la realidad procesal, por lo tanto esta diligencia no se realizara hasta tanto esta sea definida.


NICOLAS UNIGARRO SOLARTE
Secretario Ad-Hoc